

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES

RECOMENDACIONES DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES

PROPUESTA PARA LA REVISIÓN
DEL BACHILLERATO

Acuerdo de la Facultad de Humanidades aprobado en reunión extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2005.

La Facultad de Humanidades está de acuerdo con el Documento de los Decanos, según enmendado por los departamentos y el pleno de la Facultad, y comprende que esta propuesta está todavía a un nivel de esquema general. Sin embargo, solicita que en la redacción de los documentos futuros en los que se desglose más lo relativo a la implantación de la revisión curricular se atiendan las siguientes preocupaciones.

1. Se deben explicitar las condiciones (de enseñanza, de presupuesto, de infraestructura, de colaboración interfacultativa, de seguridad laboral) necesarias para que una verdadera revisión curricular pueda darse.
2. Se debe insistir en que todas las variantes de inglés y español que se ofrezcan para los estudiantes de la Facultad de Humanidades cuenten con un fuerte componente de redacción, pensamiento crítico e investigación.
3. La revisión curricular debe ir acompañada de una revisión de estrategias de enseñanza (por ejemplo, hacia estrategias de enseñanza que enfatizan la redacción, la investigación y el pensamiento analítico-crítico —y no meramente descriptivo— y hacia otras que estimulan la creatividad y una participación más activa y colaborativa de los estudiantes.
4. La revisión también debe ir acompañada de la distribución de recursos y de la asignación y usos de la infraestructura de la institución, sin eliminar las plazas docentes.
5. Se debe crear un presupuesto apropiado para financiar una oferta rica y variada de cursos y actividades co-curriculares para los estudiantes.
6. Se debe recalcar la importancia del asesor académico y de la orientación que se le deberá brindar al estudiante para que éste pueda trazar su ruta académica individual a partir de las diversas alternativas que la revisión curricular le abrirá.

En resumen, deberá aclararse:

1. Cómo se va a cumplir con los apoyos necesarios para que esta revisión sea efectiva: condiciones de trabajo, respaldo económico, dispositivos pedagógicos, tareas académicas, asesoría académica, infraestructura tecnológica, centros de destrezas, etc.
2. Cómo se va a viabilizar el intercambio intra e interfacultativo, sobre todo los acuerdos referentes a los componentes comunes de educación general.
3. Cómo se implantará y evaluará esta revisión.

PROPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL BACHILLERATO EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

I. INTRODUCCIÓN

El 9 de septiembre de 2003 el Senado Académico aprobó una resolución en la que decidió, entre otros asuntos, devolver la discusión de la revisión curricular a las facultades, escuelas y los diversos sectores universitarios para que, dentro del término de un año, sometieran sus recomendaciones sobre el particular al Senado Académico. (Véanse las Certificaciones Núm. 11 (2003-04) y Núm. 3 (2004-2005). Exhortó a las facultades a desarrollar diálogos interfacultativos sobre el asunto.

Instó el Senado a que las recomendaciones se refirieran, entre otros, a los siguientes asuntos medulares: (a) el perfil del egresado de la institución; (b) las características generales de cualquier esquema curricular que adopte el Recinto y (c) las características del componente de educación general. Encomendó, además, a los decanos de facultad y directores de escuelas a que, en consulta con sus facultades y otros sectores universitarios, generaran un documento de consenso sobre la revisión curricular que debería recoger las recomendaciones de las facultades y escuelas y los resultados de los diálogos interfacultativos.

Desde entonces las facultades y escuelas han estado discutiendo, de varias formas, la revisión curricular. Esas discusiones se encuentran en estadios diversos de desarrollo.

El grupo de decanos de facultad del Recinto advirtió la necesidad de que las discusiones en sus facultades tuvieran como base puntos de partida comunes que orientaran el examen de la revisión del bachillerato. Comenzaron, pues, a reunirse con el propósito de identificar esos puntos de partida comunes. Eventualmente se les unieron los directores de escuelas. El grupo convino en producir un documento base que pudiera remitirse a las facultades y escuelas como instrumento de trabajo para orientar las discusiones sobre la revisión curricular en cumplimiento de la encomienda del Senado. Este documento es el producto de ese esfuerzo.

El documento no constituye una propuesta definitiva. Sólo tiene la intención de servir de punto de partida común para el análisis. Es deliberadamente

esquemático y sucinto. Su discusión debe servir de vehículo para generar, en cada facultad y escuela, las recomendaciones solicitadas por el Senado Académico.

El grupo de decanos de facultades y directores de escuelas visualiza el proceso del siguiente modo: Las facultades y escuelas discutirán el documento y formularán sus recomendaciones. El grupo de decanos de facultad y directores de escuelas luego analizará las recomendaciones de las distintas unidades. Preparará, entonces, el documento de consenso que le requirió el Senado y lo someterá al cuerpo para su consideración.

Debe señalarse que en la preparación de este documento de trabajo el grupo ya ha incorporado numerosas sugerencias, preocupaciones, propuestas y puntos de vista generados en las conversaciones en curso en algunos comités de currículos, discusiones internas de las facultades y escuelas y en algunos diálogos entre facultades y escuelas que ya han tenido lugar. Además, el documento se ha beneficiado del conocimiento que tienen los decanos de facultades y directores de escuelas del estado de la discusión, las preocupaciones, perspectivas diversas y propuestas que circulan en sus facultades y escuelas respectivas.

El grupo de decanos de facultades y directores de escuelas conviene en que las numerosas conversaciones sostenidas con el propósito de producir este documento han sido muy provechosas. Han permitido identificar las áreas críticas de la revisión curricular y adelantar consensos sobre las posibles vías para atenderlas. Sobre todo, han creado el espacio de reflexión necesario para entender mejor las necesidades y preocupaciones de las diversas unidades académicas del Recinto y han generado el espíritu de diálogo y discusión académica que consideramos imprescindible para llegar a los acuerdos necesarios para encaminar la revisión curricular del bachillerato de una vez y por todas. En ese sentido, han abierto una nueva puerta a la esperanza.

En el transcurso de la reflexión hemos generado, entre otros, entendidos como los siguientes, que les parecen al grupo de suma importancia para cualquier revisión del bachillerato del Recinto:

1. El proceso de revisión curricular debe verse como la búsqueda de un nuevo equilibrio entre la continuidad y el cambio que permita a los saberes y las disciplinas llevar a cabo transformaciones y no como una ruptura con estructuras y prácticas institucionales que han tenido vigencia y éxito por varias décadas.

2. El bachillerato es algo más que una secuencia de cursos. Se trata de una experiencia integral que entraña numerosos factores. Los aspectos críticos que determinan la experiencia académica del bachillerato son, entre otros: el currículo y la oferta de cursos, la calidad de la docencia, las actividades co-curriculares, el contexto físico de la convivencia cotidiana, los recursos disponibles para el apoyo a la investigación y creación subgraduada, los servicios de consejería profesional y académica, la disponibilidad de recursos de información y el acceso al intercambio académico internacional.
3. El componente cocurricular es de importancia estratégica para lograr la experiencia académica a la que se aspira en el bachillerato. Este componente debe responder a los objetivos académicos que se desprenden del perfil del egresado y coordinarse estrechamente con los programas de las facultades. Se debe crear un presupuesto apropiado para financiar una oferta rica y variada de actividades para los estudiantes, estableciendo una cuota que asegure que los recursos económicos estarán disponibles.
4. Toda propuesta de bachillerato debe comenzar con una visión clara de la experiencia que se interesa producir y un perfil lo más definido posible del egresado o egresada de la institución. La pregunta básica de la revisión curricular ha de ser: ¿qué tipo de formación queremos que obtengan nuestros egresados del bachillerato en el contexto de un Recinto comprometido con el fortalecimiento de los estudios graduados y la investigación?
5. La experiencia del bachillerato debe incluir: (a) un componente de educación general; (b) una formación sólida en los aspectos básicos de, por lo menos, una determinada concentración; y (c) la oportunidad de experiencias complementarias adicionales de formación, incluido un componente ampliado de electivas. Estos componentes deben estar presentes a lo largo de toda la experiencia del bachillerato. Debe haber la flexibilidad suficiente para que cada facultad y escuela estructure, dentro de ciertos parámetros mínimos, cómo se organizan esos elementos
6. Al desarrollar o revisar esquemas curriculares, las facultades deben asegurar que los elementos del Perfil del Egresado se atienden, incorporándolos en los cursos de cada uno de los componentes del

bachillerato. Este es un aspecto esencial para establecer los parámetros para el assessment del aprendizaje estudiantil en el nivel del recinto.

7. La revisión debe promover un grado mayor de flexibilidad que provea más opciones a los estudiantes en la configuración de sus programas académicos.
8. El esquema de bachillerato que se adopte debe verse como un referente para la reflexión y la revisión continua de los programas de bachillerato. Como tal, debe servir a los propósitos de cambio en las facultades y escuelas en el marco de sus espacios de autonomía y sus particularidades.
9. Debe darse especial atención a las competencias lingüísticas y de comunicación. El desarrollo de esas competencias ha de ser responsabilidad de todos los componentes académicos del Recinto. Por otro lado, las oportunidades para el desarrollo de esas competencias deben ofrecerse desde el primer semestre del primer año y continuar hasta el fin de la carrera, con experiencias bien estructuradas y exigentes.
10. Debe establecerse un mecanismo para atender a los estudiantes que demuestren bajo aprovechamiento y dificultades académicas en el primer año de estudio así como a largo de la experiencia de bachillerato.
11. La investigación y la creación se deben incorporar a lo largo del bachillerato como parte integral de la experiencia académica del estudiante. Cada facultad y escuela estructurará las experiencias de investigación y creación que estime pertinentes para sus estudiantes.
12. La revisión curricular tiene que ir acompañada de una revisión de la distribución de recursos y de la asignación y usos de la infraestructura de la institución.

II El documento que finalmente apruebe el Senado Académico del Recinto debe ser un documento conciso que esboce los lineamientos generales y parámetros mínimos que deben observar las facultades y escuelas en el diseño de sus currículos respectivos. Esos lineamientos y parámetros deben incluir: la visión del bachillerato, el perfil de la persona egresada del Recinto a nivel subgraduado, la definición de educación general, los componentes básicos del programa de bachillerato y otros elementos que se consideren necesarios para producir la experiencia académica que se

desea en esa etapa de los estudios de nuestros estudiantes. Las secciones que siguen contienen sugerencias específicas sobre todos esos aspectos.

III. VISIÓN DEL BACHILLERATO

El bachillerato del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico se concibe como una experiencia académica formativa de carácter integral. ~~que~~ Preparará al estudiante para incorporarse en la sociedad como un ~~individuo ciudadano~~ responsable y productivo; fomentará las capacidades necesarias para encauzar el aprendizaje a lo largo de su vida y lo capacitará para proseguir ~~y para realizar~~ estudios graduados o profesionales. ~~En el bachillerato,~~ El estudiante aprenderá activamente en el contexto de un ambiente universitario rico en experiencias académicas, ~~co~~-curriculares, internacionales, investigativas, de creación y de servicios diversos que son pertinentes a su perfil y particularidades. El bachillerato del Recinto de Río Piedras fomenta en el estudiante las capacidades necesarias para encauzar el aprendizaje a lo largo de la vida.

IV. PERFIL DE LA PERSONA EGRESADA DEL BACHILLERATO

El perfil de la persona egresada del bachillerato está enmarcado en la misión del Recinto de Río Piedras. Este Recinto tiene como misión propiciar la formación integral de los estudiantes mediante programas de estudios que promuevan la curiosidad intelectual, la capacidad crítica, el aprendizaje continuo, la comunicación efectiva, el aprecio y cultivo de los valores éticos y estéticos, la participación en los procesos del Recinto, así como la reflexión y la responsabilidad social. Además, debe proveer una educación subgraduada de excelencia que promueva una visión integral del conocimiento. Este debe armonizar la educación general y la educación especializada y desarrollar las capacidades para el estudio independiente y la investigación.

El perfil del egresado o la egresada recoge las características que se espera que los estudiantes exhiban al final de la experiencia del bachillerato. Además, establece el compromiso institucional con la formación integral del estudiante de bachillerato.

Las nueve características que se desglosan en el perfil son una guía para el diseño del contenido curricular, la secuencia de los cursos, las experiencias de aprendizaje y los servicios, su contexto físico y la asignación de recursos para su cumplimiento. Proveen el marco requerido para el desarrollo del Plan de Assessment Estudiantil que servirá de mecanismo para determinar el logro del aprendizaje del estudiante durante sus años de estudio.

El Perfil

La persona egresada del bachillerato del Recinto de Río Piedras:

1. Habrá desarrollado la capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico que promueva la responsabilidad social, ambiental y cívica.
2. Tendrá la habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita, en español e inglés, y, en la medida de lo posible, en una tercera lengua.
3. Comprenderá los procesos de creación del conocimiento en los diversos campos del saber y las conexiones entre ellos. Habrá desarrollado sensibilidades estéticas mediante las artes y la literatura; el entendimiento sobre los procesos humanos en el tiempo y el espacio; comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias naturales y sociales; la capacidad para el razonamiento cuantitativo; y el uso efectivo y ético de la información.
 - ❖ Habrá desarrollado la imaginación, la creatividad, la curiosidad intelectual y otros conocimientos y competencias necesarias para concebir y/o participar en proyectos de investigación, creación y ampliación del conocimiento.
 - ❖ Habrá comprendido los conceptos y las metodologías de las humanidades, las ciencias naturales y sociales, la relación entre éstas y su papel en la configuración de la cultura, política, y la educación, entre otros.
 - ❖ Tendrá conocimiento del impacto del quehacer humano sobre el ambiente y mostrará una ética de respeto hacia éste.
 - ❖ Habrá desarrollado la capacidad para el razonamiento crítico-analítico y cuantitativo.
4. Habrá adquirido conocimiento sustancial en por lo menos un campo o disciplina de estudio de modo que será capaz de participar en la discusión y solución de problemas en su campo o disciplina.
5. ~~Habrá adquirido los conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación.~~

6. Habrá desarrollado una comprensión crítica sobre las diversas formas del pensamiento normativo, que incluye entre otras, lo ético, lo moral, lo jurídico y lo religioso.
7. Comprenderá y podrá evaluar y desempeñarse dentro de la realidad puertorriqueña, así como dentro de la diversidad cultural y de los procesos regionales, hemisféricos y mundiales.
8. ~~Comprenderá el papel de las tecnologías y medios de comunicación e información en la continua reconfiguración de la cultura, la política, la economía y la educación. Habrá adquirido competencias en el uso ético de las tecnologías de comunicación e información como herramientas para crear, manejar y aplicar el conocimiento.~~
 - ❖ Habrá comprendido el papel de las tecnologías y de los medios de comunicación e información en la continua configuración de la cultura, la política, la economía y la educación, entre otros.
 - ❖ Habrá adquirido competencias en el uso ético de las tecnologías de comunicación e información como herramientas para crear, manejar y aplicar el conocimiento.
9. Habrá desarrollado las inquietudes y capacidades necesarias para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.

V. CONCEPTO DE EDUCACIÓN GENERAL: FUNDAMENTOS Y PROCESOS DEL CONOCIMIENTO

~~El Recinto de Río Piedras adopta el siguiente concepto de la educación general, como componente de su bachillerato:~~

~~La educación general es un campo de experiencias y prácticas académicas coordinadas, constituido por el entrecruce de enfoques multi e interdisciplinarios, elaborados a partir de grandes áreas del conocimiento (tales como, lengua y discurso, humanidades y arte, ciencias sociales y ciencias naturales) y de la complejidad de los campos y disciplinas emergentes. Su carácter distintivo es que está encaminada al examen de los~~

~~fundamentos y procesos de la producción del conocimiento mismo en el contexto de la formación integral del estudiante como sujeto situado histórica y culturalmente. Por ende, lo que define esta práctica académica es su orientación integradora y formativa en el abordaje de las tramas de relaciones constitutivas del proceso de conocimiento.~~

~~La educación general concibe el saber como gestación continua que implica renovación, búsqueda, ponderación reflexiva, elaboración conceptual, creación y comunicación. Su orientación pedagógica es la promoción de una experiencia que acentúe el proceso formativo de contenidos de conciencia, habilidades y sensibilidades reflexivas, creativas y críticas. Dos ejes articulan la educación general: el planteamiento sobre el carácter abierto y cambiante de las visiones de mundo y la integración como principio básico del conocer.~~

~~La educación general está plenamente integrada con la experiencia total del estudiante a través de todo el bachillerato. (sustituir por el texto siguiente)~~

La educación general es un campo de experiencias y prácticas académicas coordinadas que contribuyen a formar en el estudiante un ser capaz de conocer y cuestionar la construcción del conocimiento mismo, y las estructuras y los procesos vinculados a su construcción, a partir del contacto por las diversas disciplinas que integran la experiencia subgraduada. A este componente, en el que converge un conjunto de actividades docentes, investigativas, creativas y curriculares, lo define su orientación formativa e integradora. Como tal, la educación general promueve el desarrollo del pensamiento, de competencias y destrezas lingüísticas, crítico-analíticas, literarias, científicas y tecnológicas, entre otras, como también las actitudes, los valores y los conceptos fundamentales que el estudiante egresado debe poseer para su desarrollo pleno y para su desempeño efectivo y responsable en la sociedad y frente a procesos de cambio continuo que se dan en todos los ámbitos del quehacer humano.

Por lo tanto, visualizamos la educación general como un conjunto de ofrecimientos y oportunidades con una diversidad de alternativas para atender la variedad de intereses, habilidades y talentos de los estudiantes. Asimismo, entendemos la educación general componente integrante de la experiencia del estudiante a lo largo de todo el bachillerato.

VI. COMPONENTES DEL BACHILLERATO

Los tres componentes fundamentales del bachillerato serán los siguientes: (a) un componente de educación general, según definida en este documento; (b) un componente de concentración o especialidad y (c) un componente de experiencias complementarias que incluyan una oferta amplia de electivas. Tanto en su estructura como contenido, los tres componentes deben contribuir al logro del perfil del egresado o egresada adoptado por el Recinto.

Los componentes del bachillerato no deben verse como empresas independientes, sino como tareas interrelacionadas a lo largo del bachillerato que propician una experiencia formativa abarcadora en la que participen activamente las facultades y escuelas y el propio estudiante.

La estructura que se propone presenta proporciones variables de los componentes a lo largo del bachillerato, propiciando el inicio de estudios de concentración desde el primer año. Las experiencias complementarias y co-curriculares acompañarán la experiencia académica del estudiante para enriquecer su formación y brindarle opciones variadas para ampliar sus conocimientos en combinación con otros campos del saber. En tal sentido, el bachillerato debe promover el diálogo continuo y profundo entre sus diversos componentes de manera que el estudiante pueda desarrollar una cultura amplia que le permita ubicarse en el mundo contemporáneo, no sólo para ejercer una profesión sino como participe activo del quehacer social y comunitario.

- ❖ Deseamos recalcar la importancia del Asesor Académico y de la orientación que éste le deberá brindar al estudiante para que pueda trazar su ruta académica individual a partir de las diversas alternativas que la revisión curricular le abrirá.
- ❖ Nos preocupa del presente modelo que no le vemos mecanismos claros que promuevan una verdadera experiencia interfacultativa para el estudiante de bachillerato. Las electivas deberían de moverse en esa dirección. ¿Qué sucede con los cursos que se liberan de Estudios Generales? Nos parece que el esfuerzo mayor se movió hacia la reducción del total de créditos necesarios para la graduación, no hacia una redistribución interesante de los créditos del bachillerato. En realidad los créditos más significativos de este nuevo modelo son los 18 créditos electivos que se pueden tomar en cualquier facultad. El estudiante puede utilizar estos 18 créditos para desarrollar un área de interés propio ó complementar el área de su

concentración ó tomar cursos interdisciplinarios. Lo más importante es que el estudiante contemple esta selección de manera más estructurada y coherente. Ahí es donde podemos promover una verdadera revisión.

- ❖ Coincidimos con los compañeros de Ciencias Naturales cuando dicen que “Cada Facultad podrá participar en el ofrecimiento de cursos que corresponden a la definición de Educación General de acuerdo con su peritaje y recursos”. La Facultad de Humanidades puede hacer una contribución notable en las áreas de Arte, Lenguas (inglés, español y otras), Humanidades, y Literatura (comparada, en español, en inglés y otros); la Facultad de Ciencias Naturales en las áreas de Pensamiento Lógico-matemático y/o cuantitativo y Ciencias Naturales; y la Facultad de Ciencias Sociales, en el área de Ciencias Sociales.

Requisitos mínimos en cada componente

Componente de Educación General: 42 créditos

Español (idioma)*	6 créditos
Inglés (idioma)*	6 créditos
Literatura o Literatura Comparada (en español, inglés u otras lenguas. Estos cursos deben tener un componente de análisis y redacción.)	6 créditos
Pensamiento Lógicomatemático [†]	3 créditos
Ciencias Naturales	6 créditos
Ciencias Sociales	6 créditos
Humanidades	6 créditos
Arte [‡]	3 créditos

Total 42

Componente de cursos electivos: 18 créditos

Los cursos electivos se podrán tomar en cualquier facultad.

Componente de concentración o especialidad: 60 créditos

Total de créditos mínimos: 120 créditos

* Las facultades deberán negociar con la Facultad de Estudios Generales y la Facultad de Humanidades los niveles de español e inglés que sus estudiantes y programas necesitan.

† Las facultades tendrán potestad para fijar el nivel de competencias y complejidad de este curso así como requisitos de créditos adicionales. Por lo tanto, deberán negociar con la Facultad de Ciencias Naturales el tipo de curso y la cantidad de créditos que finalmente determine cada programa que se requerirá para cumplir con este requisito. Los programas tendrán la flexibilidad para sustituir este requisito por cualquier curso lógicomatemático que ofrezca otra facultad, incluyendo alternativas que desarrolle la Facultad de Estudios Generales.

‡ Las facultades y escuelas que tienen peritaje en esta disciplina podrán ofrecer alternativas para el estudiantado.

En la configuración de los programas revisados a base de estos lineamientos, las facultades podrán aumentar la cantidad de créditos del bachillerato hasta un máximo de ____.

Tabla de las características de perfil del egresado del Bachillerato de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras y dónde se proponen cubrir

Característica del perfil del egresado	Número de créditos mínimos requeridos en que se propone cubrir	Integradas a través de todo el currículo
Capacidad para el pensamiento reflexivo y crítico		X
Habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita en español.	Mínimo de 42 créditos en cursos de Educación General: ▪ Mínimo de 6 créditos en cursos de español (lenguaje)	X
Habilidad de expresarse efectivamente en forma oral y escrita en inglés.	▪ Mínimo de 6 créditos en cursos de inglés (lenguaje)	X
Sensibilidad estética mediante las artes	▪ Mínimo de 3 créditos en un curso de arte	
Sensibilidad a la literatura	▪ Mínimo de 6 créditos en cursos de literatura	
Entendimiento sobre los procesos humanos en el tiempo y el espacio.	▪ Mínimo de 6 créditos en cursos de humanidades	
Comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias naturales.	▪ Mínimo de 6 créditos en cursos de ciencias naturales	
Comprensión de los conceptos y metodologías de las ciencias sociales.	▪ Mínimo de 6 créditos en cursos de ciencias sociales	
Capacidad de razonamiento cuantitativo.	▪ Mínimo de 3 créditos en matemáticas (pensamiento lógico y cuantitativo)	
Uso efectivo y ético de la información.		X
Conocimiento sustancial en por lo menos un campo o disciplina de estudio.	Mínimo de 60 créditos en cursos de su facultad y un mínimo de 18 créditos en cursos electivos en un o en	

	áreas de interés.	
Conocimientos y competencias necesarias para la investigación y la creación.		X
Comprensión sobre las diversas formas del pensamiento normativo, que incluye entre otras, lo ético, lo moral, lo jurídico y lo religioso.		X
Comprensión, evaluación y desempeño dentro de la realidad puertorriqueña, así como la diversidad cultural.		X
Comprensión del papel de las tecnologías y medios de comunicación en la configuración de la cultura, la política, la economía y la educación. Uso ético de las tecnologías de la comunicación e información como herramienta para crear, manejar y aplicar el conocimiento.		X
Desarrollo de las inquietudes y capacidades necesarias para encauzar el proceso de aprendizaje a lo largo de su vida.		X

Zoraida

From: Betzaida Nieves [bjnieves@uprrp.edu]
Sent: Martes, 22 de Noviembre de 2005 08:01 a.m.
To: ZISERRANO@UPRRP.EDU
Subject: |



Documento
canos.doc (476 KB)

<<Documento decanos.doc>> SE ACOMPAÑA LA PORTADA ENMENDADA
CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA PARA LA REVISIÓN DEL BACHILLERATO.

AGRADECERE SE HAGA LA SUSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE.

Zoraida

From: Carmen Rojas [craponte@yahoo.com]
Sent: Miércoles, 23 de Noviembre de 2005 08:21 a.m.
To: senadoac@uprrp.edu; ziserrano@uprrp.edu
Subject: Acuerdo Humanidades



acuerdo facultad
humanidades.d...

Prof. Carmen Raffucci: Le envío el acuerdo que acompaña las recomendaciones de
la Facultad de Humanidades para la revisión curricular. Saludos, María de los A.Castro

Start your day with Yahoo! - Make it your home page!
<http://www.yahoo.com/r/hs>

05 NOV 23 P 1

SENADO ACADÉMICO
RECEBIDO